

GESTIÓN INMOBILIARIA MALLORCA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 180/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Catalina Socias Bennasar, contra Gestión Inmobiliaria Mallorca 2000, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a los ejecutados/s Gestión Inmobiliaria Mallorca 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 2.279,90 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—21.087.

GESTIÓN URBANÍSTICA DE BALEARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Gestión Urbanística de Baleares, Sociedad Anónima, para celebrar la Junta General Ordinaria el próximo día 4 de junio, a las catorce horas, en la sede social de la misma, en la calle Archiduque Luis Salvador, 7, entresuelo B, de Palma de Mallorca, en primera convocatoria, y el día 5 del mismo mes de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Memoria, Cuenta de Resultados del ejercicio 2006 y propuesta de su distribución y aprobación, en su caso.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de beneficios y autorización al Consejo de Administración para determinar la fecha de su pago.

Cuarto.—Renovación, en su caso, del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tendrán derecho a asistencia a las Juntas Generales de los accionistas que posean por lo menos 5 (cinco) acciones, se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos, y las tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro correspondiente, con al menos cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas tendrán derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 28 de marzo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Felisa Vidal Mercadal.—20.735.

GESTIÓN URBANÍSTICA DEL GUADALQUIVIR, S. L. (Sociedad absorbente)

AGROGELVES, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones con-

dantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales de las Sociedades «Gestión Urbanística del Guadalquivir, Sociedad Limitada» y «Agrogelvels, Sociedad Limitada Unipersonal» de fecha 5 de enero de 2007 aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad «Agrogelvels, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida), por parte de la mercantil «Gestión Urbanística del Guadalquivir, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente). Dicha fusión se aprobó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes, cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 4 de diciembre de 2006.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión, adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 16 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, D. Francisco Salinas González y los Administradores mancomunados de la sociedad absorbida D. Gonzalo Escacena Campos, D. Antonio Fernández Cantillana y D. Juan Manuel González Camuñez.—21.077. 2.ª 20-4-2007

GESTIÓN Y DESARROLLOS ELECTRÓNICOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 126-06 a instancia de Enrique de Francisco Vázquez contra Gestión y Desarrollos Electrónicos, sociedad anónima en el cual se ha dictado Auto en fecha 10 de abril del 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 47.796,37 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 4.779,64 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 10 de abril de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—20.861.

GOI-GARRAIOAK, S. A.

Junta General ordinaria de accionistas

Por acuerdo del consejo de Administración celebrado el día 31 de marzo de 2007, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de Goi-Garraioak, S.A., a celebrar en la Casa de Cultura de Zumárraga (Guipuzcoa), el próximo día 2 de junio de 2007 a las nueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y Nombramiento, en su caso de Administradores.

Tercero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2006.

Cuarto.—Política general y aprobación de los Presupuestos del ejercicio 2007-2008.

Quinto.—Asuntos relacionados con el Reglamento de Régimen Interno.

Sexto.—Ratificación de acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación, si procede del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos a que aluden los artículos 144.a c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zumarraga, 17 de abril de 2007.—El Secretario, D. Iosu Beristain Eizaguirre.—22.555.

GRACIA Y TRAMULLAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 10/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Luis Javier Tornos Ballestín, contra la empresa Gracia y Tramullas, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 22 de febrero de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 1.906,67 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 29 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—20.268.

GRALMACÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en los autos 276705 hoy ejecución 69/06 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Gralmacón, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Gralmacón, Sociedad Limitada, por importe de 155,89 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 2 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—20.331.

GRUPO CANARIO FOMENTO EMPRESARIAL, S. L.

Insolvencia

D. Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 17/06 a instancias de D./Dña. Sonia Portillo García contra Grupo Canario De Fomento Empresarial S.L., en el cual se ha dictado con fecha 22 de Marzo de 2007 Auto por el que se declara a la ejecutada Grupo Canario De Fomento Empresarial S.L. en situación de Insolvencia Provisional por importe de 287,50 Euros de principal, más 28,75 Euros de 10% interes de mora, más 57,50 Euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 23 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—20.763.

GRUPO INVERSOR HESPERIA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de la entidad Grupo Inversor Hesperia, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, el próximo día 24 de mayo de 2007, a las once horas en los Salones del Hotel Hesperia Presidente, Barcelona, avenida Diagonal, 570, en primera convocatoria y en su caso, en segunda, el día siguiente en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, tanto de Grupo Inversor Hesperia, Sociedad Anónima, como de su Grupo Consolidado.

Segundo.—Cese, Nombramiento o Reelección de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Cambio de domicilio social. Modificación artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reducción del capital social mediante la supresión de 4 decimales del valor nominal de las acciones. Modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Ceses, nombramientos o reelecciones de Señores Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público y ejecutar los acuerdos.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cumplimentando lo establecido en los artículos 212 y 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social (o a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita su envío), los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 13 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Javier Ciscar Segura.—22.508.

GUATEADOS EL COMTAT, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 250/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Guateados El Comtat, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 7.093,81 euros de principal, más 1.489,70 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 28 de marzo de 2007.—Fdo.: La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—20.625.

GYMNOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 198/06, ejecución número 130/2006, seguido en este Juzgado a

instancia de Pilar García Aranda y dos más, contra la empresa Gymnos, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 46.502,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Teresa Domínguez Velasco.—20.705.

H. I. SALVADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en plaza San Julián, número 3, de Astorga, el día 18 de junio de 2007, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 19 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 25.º de los Estatutos sociales, referida al número de Consejeros y a la duración de tal cargo.

Segundo.—Cese y nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2006.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

En virtud de la legislación vigente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de información establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Astorga, 9 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Salvadores Salvadores.—20.258.

HAGI, SOCIEDAD COOPERATIVA

IUGERUM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 189/07 de este Juzgado de lo Social número veintitres, seguidos a instancia de Edmundo Rodrigo Cadena Granja, contra «Hagi, Sociedad Cooperativa» y «Iugerum, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29 de marzo de 2007, por el que se declara a la ejecutada «Hagi, Sociedad Cooperativa» y «Iugerum, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.558,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de abril de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitres de Barcelona, Don Germán Gambón Rodríguez.—20.540.

HEREDEROS Y HERENCIA YACENTE DE D. FEDERICO LAUDICINA SPINNATO

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago Saber Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 37/06 a instancias de doña Mónica Lidia Gutiérrez Quintana contra Herederos y Herencia Yacente de don Federico Laudicina Spinnato, en el cual se ha dictado con fecha 13 de Febrero de 2006 Auto por el que se declara a la ejecutada Herederos y Herencia Yacente de don Federico Laudicina Spinnato en situación de Insolvencia Provisional por importe de 537,50 euros de principal, más 107,50 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 27 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—20.771.

HERMIDA OBRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 136/06 seguida contra el deudor, Hermida Obras, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 36.060,48 euros de principal y de 5.769,68 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 28 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, María José García Rojí.—21.099.

HESKEY HAMAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 799/04 de este Juzgado de lo Social número veintitres, seguidos a instancia de Jaume Gorri Abella, contra «Heskey Haman, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13 de marzo de 2007, por el que se declara a la ejecutada «Heskey Haman, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 954,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 13 de marzo de 2007.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

HISPAMIX FOOD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número once, en los autos 970/2005, ejecución 81/2006, se ha dictado con fecha nueve de abril de dos mil siete, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Hispamix Food, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 4.540,45 euros de principal, más 725 euros, que provisionalmente se presupuestan para intere-